



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria: 3 de setiembre de 2019.

ACTA Nº 11

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira**

**Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol**

**DECANOS y VICEDECANOS:** PÉREZ, Elena del Carmen; BORETTO, Jhon Darío; CONRERO, Juan Marcelo; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; MARCHISIO, Mariela Alejandra; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; MOHADED, Ana; IRIONDO, Mirta Susana; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PERALTA, María Inés; PIZZI, Rogelio; ABRATTE, Juan Pablo; GÓMEZ, Raúl Ángel.

**DIRECTORES:** MARINELLI, Andrea.

**DOCENTES:** RUEDA, Nelly Elena María; GAUNA, Eduardo Jesús; GODOY, Juan Carlos; CUELLA, Silvina Alejandra; ÁVILA, Olga Sivia; GARBARINO PICO, Eduardo; GIRELLI, María Inés; BERARDO, María Graciela; BOITO, María Eugenia; SAMAR, María Elena; MORALES LAMBERTI, Alicia.

**EGRESADOS:** SEGURA, Ignacio; SERRA, Stefanía.

**ESTUDIANTES:** GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel; CÓRDOBA, Eliana Evelyn; COALOVA, Esteban; ALBELLA, Santiago Manuel; PERAZZOLO, David; AMATTI, Ana Candela; DOMÍNGUEZ, María Sol; GALVÁN, Thiago; RIVERO; Ivana Mariela; BATTAGLINO, Tomás Odilio.

**NO DOCENTES:** FRANCHI, Nicolás Orlando; LUNA, Adriana Beatriz.



**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

**Rector: Dr. Hugo Juri**

**Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro**

**DECANOS y VICEDECANOS:**

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOL de CUNEO.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.

Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Juan Pablo ABRATTE y Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.

Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

**DIRECTORES:**

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA.

**EGRESADOS:**

NAZRALA, Diego

SEGURA, Ignacio

SERRA, Stefania

NEGRETTI BORGA, Dana Maria

NOTARFRANCESCO, Santiago

BOTTA, Marcelo

**ESTUDIANTES**

GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel;

SOLER, Gastón Osvaldo

CÓRDOBA, Eliana Evelyn;

TASSONE MAREQUE, José Agustín,

CRISTOFOLINI, Daniela;

COALOVA, Esteban

ALBELLA, Santiago Manuel;

RODRÍGUEZ, Jimena Alejandra

LESCANO, Leandro Martín;

PERAZZOLO, David

AMATTI, Ana Candela;

MORENO, Jorge Maximiliano

DOMÍNGUEZ, María Sol;

ITURRIOZ, Leandro

CEREZO PINTO, Josefina;

MIANI, Luca Javier

RIVERO; Ivana Mariela;

JARAMILLO, Ayelén



BATTAGLINO, Tomás Odilio;

ROMERO, María Belén.

**NO DOCENTES:**

FRANCHI, Nicolás Orlando

GATTI, Fernando Marín

LUNA, Adriana Beatriz

FERREYRA, Germán Enrique

**DOCENTES:**

Fac. de Ciencias Químicas

Dra. BARUZZI, Ana María

Dr. GARBARINO PICO, Eduardo

Fac. de Ciencias Médicas:

Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Económicas:

Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Derecho:

Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Dra. URCIUOLO, Marta

Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Psicología:

Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Lenguas:

Dra. RUEDA, Nelly

Lic. DREWNIAK, Florencia

Fac. de Odontología:



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:

Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARÍO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SUMARIO:

I.- EXPTE. DE LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA. PTOS. 1, 2 Y 3 DEL TEMARIO DE COMISION.

- EXPTE. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES. PTOS. 6, 7 Y 8 DEL TEMARIO. MODIFICACIONES DE PLANES DE ESTUDIO.

-EXPTE. 42243, DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.

-EXPTE. 3629, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

-EXPTE. 27672, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.

-EXPTE. 20883/18, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

-MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL. DECLARACION.  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. Pág. 6.

II.- ACTA. Pág. 7.

III.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 7.

IV.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 8.

V.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 9.

VI.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 9.

VII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág.29.

VIII.-EXPTE. DE LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA. PTOS. 1, 2 Y 3 DEL TEMARIO DE COMISION.

- EXPTE. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES. PTOS. 6, 7 Y 8 DEL TEMARIO. MODIFICACIONES DE PLANES DE ESTUDIO.

-EXPTE. 42243, DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.

-EXPTE. 3629, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

-EXPTE. 27672, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.

-EXPTE. 20883/18, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

-MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL. DECLARACION.  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACION.

-AMAZONÍA. ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS. VUELTA A COMISIÓN.

-CIN – CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA. MANIFESTACIONES. BORRADOR.  
RETIRO. Pág. 30.



*-En la ciudad de Córdoba, a tres días del mes de setiembre de dos mil diecinueve, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 17 y 44.*

I.

### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Buenas tardes a todos y a todas.

Habiendo quórum, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, conforme al artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Secretario: ¿cuáles son los temas a tratar sobre tablas?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Los temas que se han acordado en comisión para tratar sobre tablas son: puntos 1, 2 y 3, expedientes de Secretaría de Ciencia y Técnica, que están en el temario de la comisión; los expedientes 26201/19, 38921/17, 41157/16.

También se acordó tratar los puntos 6, 7 y 8 del temario, que son expedientes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, modificaciones de las materias del plan de estudio para que puedan aprobarse los diplomas correspondientes; asimismo, el expediente 42243, de la Facultad de Arquitectura; el 36290, de la Facultad de Ciencias Médicas; el expediente 27672, de la Facultad de Ciencias Químicas que refiere a un convenio, con la firma Promedon, y el expediente 20883/18, de la Facultad de Ciencias Sociales, que es una impugnación.

Además de eso, tenemos una declaración presentada por la bancada estudiantil referida a una marcha por el derecho a la salud mental, y existía en el seno del Cuerpo la idea de hacer una declaración referida a las contingencia social actual, tomando en base la declaración del CIN y la función de las universidades en este momento, que la doctora Pérez dijo que habían comenzado a trabajar algo y que el doctor Yanzi dijo que nos iba a sorprender.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En primer lugar, no lo puedo sorprender al Secretario General pero sí soy un pobre trabajador. Efectivamente, he traído dos proyectos borradores en relación a la declaración del CIN y también de la Conferencia Episcopal. También he traído en relación a los incendios del Amazona.



**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Doctor, hay varias propuestas de los estudiantes, quedarían en comisión para ser tratados en la próxima sesión.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Lo mío es una adhesión, en relación a esto se ha expedido el CIN y sobre esa base he elaborado un proyecto que es de adhesión. No tengo ningún problema que quede en comisión. También se puede incorporar el proyecto que he traído.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Si los tiene acá, los tratamos al final de la sesión. Perazzolo, si quieren ver cómo es esto para coordinar con lo que tienen ustedes y también los otros estudiantes. La bancada de Estudiantes por la Universidad Pública, ¿están interesados en participar en esos proyectos?

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Reitero, son dos proyectos, uno en relación al CIN, en el 82 plenario, en relación a la crisis política, económica y social y, a su vez, se ha expedido la Conferencia Episcopal. Sobre esos dos he hecho un proyecto de adhesión y otro, también de adhesión al CIN, pero respecto al Amazonas. Tengo aquí los dos borradores, si queda aprobado el tratamiento sobre tablas, lo tratamos al final, le sacamos copia para que lo tengan ustedes.

Consiliaria Morales Lamberti.

**SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.**- Señor Vicerrector: respecto a la problemática de la Amazonía, consiliarios estudiantiles trajeron un proyecto y como fue objeto de muchas sugerencias, incluso a petición mía pasó a un tratamiento posterior para el próximo martes a los fines de consensuar un mismo texto. Le explico esto para que se respete eso porque los consiliarios trajeron su proyecto y lo plantearon.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- La consiliaria, es una especialista en recursos naturales, pero lo que quiero decir es que esto es una adhesión al CIN en relación a esto. Si nosotros aprobamos el tratamiento sobre tablas y lo vemos durante la sesión, si hay consenso se podría aprobar ahora y si no, no tengo ningún problema que se incorpore a lo que ustedes han trabajado y lo tratamos en la próxima sesión.

Queda aprobado el tratamiento sobre tablas, saco fotocopias de los dos proyectos y lo vamos pasando.

Quedan aprobados los pedidos de tratamiento sobre tablas de las tres declaraciones.

## II. ACTA

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 10 del veinte de agosto de 2019, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

## III. ASUNTOS ENTRADOS



- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 26 de fecha 26 de agosto de 2019.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 27 de fecha 2 de septiembre de 2019.

#### IV.

#### RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).

1.-Expte.:0000420/2019 RR-2019-1402-E-UNC-REC Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal de la Subsecretaría de Planeamiento Físico. RR-2019-1605-E-UNC-REC -Ampliar el Art. 1 o de la RR-2019-1402-E-UNC-REC y, en consecuencia, aprobar el proyecto de modificación de planta del personal docente de la Subsecretaría de Planeamiento Físico. RR-2019-1866-E-UNC-REC - Rectificar de la RR-2019-1605-E-UNC-REC el Visto y el Artículo 1 o y, en consecuencia donde dice: " ... Subsecretaría de Planeamiento Físico ... ", debe decir " ... Subsecretaría de Planeamiento Físico ... ".

2.-Expte.:0027279/2019 - RR-2019-1591-E-UNC-REC - Declarar de interés Aprobar el Marco de Colaboración Interinstitucional a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Cámara Minera de Perú, y suscribirlo. Previo a la suscripción del instrumento pertinente la Prosecretaría de Relaciones Internacionales deberá tener en cuenta lo manifestado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2019-65468-E-UNCDGAJ#SG, párrafos sexto, séptimo y octavo. RR-2019-1852-E-UNC-REC - Modificar el Visto y el Artículo 1 o de la RR-2019-1591-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice: " ... Cámara Minera de Perú ... ", debe decir " ... Cámara Minera del Perú ... ".

Tiene la palabra la consiliaria Domínguez.

**SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.-** Sobre este punto, nos parecía importante preguntar de qué trata la declaración de interés de aprobar el marco de colaboración interinstitucional a suscribirse con la Cámara Minera de Perú. Nos surgía la duda de qué se trata en particular.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Comienza con un convenio marco firmado por el Rector Hugo Oscar Juri y, por la otra parte, el ingeniero César Adán Gallardo Vela, presidente del Consejo Directivo de la Cámara Minera del Perú. Este es el convenio marco, por supuesto están incorporadas todas las personerías jurídicas, las partes pertinentes de la inscripción de la Cámara Minera. Están las facultades y atribuciones que le confiere para la firma al ingeniero César Adán Gallardo, director, en relación a la Cámara y la asociación en el Perú; está el informe de pertinencia de Gabriela Avelle, Directora del área de Movilidad y Cooperación de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Secretaría de Relaciones Internacionales; ha pasado por la Secretaría General y aquí está el informe de Marcelo Sánchez: "Por esta actuaciones, la doctora Miriam Carballo, en su carácter de Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita la aprobación del convenio marco. Sobre el particular y desde el punto de vista económico y financiero no hay objeciones que formular, desde el punto de vista formal, se debe realizar la carga del mismo en el Sistema Micuré." Luego, está el dictamen de Asesoría Jurídica.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Para aclarar. Este es un convenio que ya está firmado, solamente se modifica donde dice: "... de Perú ...", debe decir: "... del Perú..." ese es todo el problema. Es un convenio marco, no es un convenio específico, sino un convenio amplio de colaboración, eventualmente, los que se firman habitualmente como convenio marco, luego de esto surgirán, eventualmente, convenios específicos. Pero, en este caso, lo único que hay que aprobar es que cambia de "Cámara de Perú" a "Cámara del Perú", para que sea válido.



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aquí está el expediente y la resolución, si algún consiliario quiere tomar contacto, no tengo ningún problema.

3.-Expte.:0034580/2019 - RR-2019-1773-E-UNC-REC - Declarar de interés universitario al IX Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario "Los escenarios de vulnerabilidad y su incidencia en el derecho a la salud", al II Seminario Internacional "Nuevos impactos y desafíos en materia de salud" y al III Congreso Argentino de Derecho Sanitario, a realizarse en la Universidad Blas Pascal los días 10, 11 y 12 de octubre de 2019.

4.-Expte.:0040290/2019 RR-2019-1792-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados, pertenecientes a la Secretaría de Gestión Institucional.

5.-Expte.:0016622/2019- RR-2019-1854-E-UNC-REC- Aprobar el Convenio de Colaboración Técnica y sus Anexos a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba - Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos, y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Director del Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos (ISIDSA) a suscribirlo en representación de esta Casa.

6.-Expte.:0041603/2019 - RR-2019-1903-E-UNC-REC - Crear la Comisión encargada de la planificación y diseño de las actividades conmemorativas del vigésimo aniversario de la declaración de la Manzana Jesuítica como Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la UNESCO.

#### V.

#### RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

7.-Expte.:0035664/2019 - La Facultad de Ciencias Médicas, eleva RD-2019- 3209-E-UNC-DEC#FCM, aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos Nodocentes de la Facultad de Ciencias Médicas- Hospital Nacional de Clínicas.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobada.

**-APROBADA.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

#### VI.

#### DESPACHOS DE COMISIÓN

**Laboratorio de Hemoderivados "Presidente ILLIA"**

#### 1.

-Expte.:0041596/2019- La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Rector Prof. Dr. Hugo JURI y en consecuencia aprobar el proyecto de Resolución que consta de fs. 1 a 3 de estas actuaciones, referido al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente ILLIA".

Decano Conrero.

**SR. CONSILIARIO CONRERO.-** Primero, es importante aclarar que el proyecto que se pone en consideración se ha trabajado durante la semana en busca de consenso no sólo con diferentes actores del Consejo Superior sino con el personal administrativo del laboratorio, buscando aclarar dudas que generaba la redacción que tenía el proyecto, no hay cambios sustanciales en general de esto, pero sí hubo un par de cuestiones agregadas, incluso, en el día de hoy hubo otros agregados en cuanto a cuáles son las funciones del directorio como, por ejemplo, dar cuenta a este Cuerpo de las modificaciones de los cambios de la estructura funcional, los planes de negocios que también tengan que informar. Esto fue un trabajo –y debo citarlo– del doctor Chiabrando, con el cual se ha venido trabajando, el doctor Ferrer Vera, el ingeniero Terzariol, el



contador Boretto, hoy Mirta también ha hecho aportes. Me parece importante que esto haya llegado a un consenso que da tranquilidad y deja claridad en un avance de algo que se había ya preacordado hace ya mucho tiempo, que son órganos en donde hay que darles cierta previsibilidad y estabilidad en cuanto a las decisiones que se puedan tomar por el tipo de funcionamiento que tienen estos organismos.

Por lo tanto, la creación de un Directorio le da mayor participación a más áreas de conocimiento de nuestra Universidad, tiene una apertura en ese sentido en cuanto a la dirección y supervisión de lo que tiene que hacer el Laboratorio de Hemoderivados, independientemente de su estructura jerárquica funcional que ya posee y que no está en discusión en este proyecto y que, de última, será motivo de tratamiento de este nuevo Directorio, cuando se cree.

Sería importante también –debo decir- pensar en nombres para que en la próxima comisión se puedan traer esos nombres, que es responsabilidad de este Cuerpo designarlos por lo que deberíamos pensar en nombres, son cinco personas que deberíamos traer para que en la próxima sesión pueda estar ya integrado ese Directorio -que se aprobaría en el día de la fecha- para que ya pueda tomar contacto con el director del Laboratorio y ponerse a redactar un reglamento de funcionamiento, tienen treinta días para hacerlo, y una organización nueva, porque esto sería una nueva organización, pasa a ser un área de gestión de la Universidad.

Eso es lo que hemos consensuado, acordado, y me parece importante el paso que se va a dar.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Este proyecto no hace una semana que se ha venido trabajando sino que hace bastante tiempo y, personalmente, en nombre del Rectorado de la Universidad agradezco todo lo que han trabajado e intervenido y lo han mejorado. No una semana, porque la semana pasada ya estuvo en comisión y está en el Orden del Día, tenía las firmas pero, no obstante, se ha ido trabajando para lograr el diálogo, el disenso y llegar a un arreglo y celebro y agradezco en nombre de la Universidad Nacional de Córdoba todo lo que han trabajado para que resultara aprobado este proyecto, para que sea lo mejor.

Cuando estaba ingresando ahora había escuchado que sobre la base del proyecto había algunas modificaciones, entonces, para que conste en acta, más allá de la incorporación, le iba a pedir al decano, no sé cuáles son las observaciones que han hecho, si las puede citar para que queden en el acta y, a su vez, se incorporen al expediente.

**SR. CONSILIARIO CONRERO.-** En el tercer párrafo de los considerando, ahí queda redactado de la siguiente forma: "Que, en los hechos el mencionado laboratorio se vertebrará por un complejo de actividades productivas que abarca la producción de medicamentos, hemoderivados, tejidos óseos y otras que pudieran incorporarse en el futuro, lo que incluye la investigación y desarrollo, la extensión y docencia, integrada a la actividad productiva con arreglo a la legislación y reglamentación vigente y aplicable."

Luego, el párrafo quinto de los considerando queda redactado de la siguiente forma: "Que en este sentido, sin perjuicio de las responsabilidades y requisitos asignados por la ley 22.990 -artículos 28, 29 y 30-, la legislación vigente y toda norma emanada de la autoridad sanitaria nacional al profesional que ejerza la dirección técnica y los profesionales considerados por la regulación como personal clave de dicho laboratorio, es razonable incorporar, siguiendo precedentes y considerando las diferentes áreas de conocimientos implicadas en la Universidad, la figura de un Directorio que, respetando el cometido legal previamente indicado, ejerza sobre el



mencionado ente desconcentrado una supervisión general coordinando sus diversos roles, ya expresados y de inobjetable visibilidad en la práctica institucional del organismo.”

En el séptimo considerando, queda redactado de la siguiente forma: “Que atento a que diversa normativa universitaria previa a la Resolución 618/2016, ya otorga al mencionado ente desconcentrado jerarquía equivalente a Secretaría de Universidad, es razonable, atento a la evolución orgánica que la precitada norma importa, otorgarle trato de Área de Gestión, postulando, en definitiva, una mecánica análoga para el futuro funcionamiento del Directorio cuya aprobación se impulsa.”

Luego, en el articulado, en el artículo 2º, el inciso b), quedará redactado de la siguiente forma: “El Director Ejecutivo de la entidad que presidirá el Directorio ...,” se agregó eso, “... contará en las reuniones ordinarias y extraordinarias del mismo con voz y sólo votará en caso de empate.”

El artículo 3º, inciso a), quedará redactado de la siguiente forma: “Ejercer la representación institucional del Laboratorio ...”, estamos hablando de las funciones del Directorio, del Laboratorio, “... en todos aquellos asuntos que la legislación y reglamentación vigente y aplicable no reserve para una posición específica o que sean de gestión ordinaria, a través de su presidente.” Eso se le agregó.

Luego, el punto f) quedó redactado de la siguiente forma: “Establecer el Plan Estratégico Participativo ...”, se agregó esa palabra importante, “... de la institución ...” y también se agregó: “... y ejercer el control de ejecución del mismo”.

Luego, se agregó un nuevo inciso, el h), que quedó redactado de la siguiente forma: “Intervenir en la elaboración y remisión a la superioridad del proyecto del presupuesto anual de la entidad, así como en el proceso de aprobación de cuentas, estados contables o balances parciales o de ejercicios.” Y acá tengo el corregido por Mirta, dice: “Intervenir en la elaboración y remisión a la superioridad del proyecto de presupuesto anual de la entidad y los planes de negocios así como en el proceso de aprobación de cuentas, estados contables o balances parciales o de ejercicios.” Y luego se incorporó el inciso i), que no estaba en el proyecto original, que está redactado de la siguiente forma: “Presentar una vez al año al Honorable Consejo Superior un informe pormenorizado de su gestión, incluyendo el nivel de alcance de las metas propuestas y proyectos a futuro. Informes similares o de cualquier otra naturaleza podrán serle requerido por el Honorable Consejo Superior en cualquier momento estando obligados a producirlos.” Hoy se le agregó un inciso k), que dice: “Dar cuenta de los cambios de estructura funcional que se produzcan en dicho Laboratorio”.

El artículo 4º quedó redactado de la siguiente forma: “El Director Ejecutivo del Laboratorio estará a cargo de la gestión ordinaria de la entidad. Será asistido en su cometido por un Gerente de Operaciones ...”, ahí se cambió el “técnico” por “de operaciones”, “... con competencias...”, esto también se arregló “... en la supervisión de procesos productivos, de ingeniería, innovación, control y gestión de calidad y regulatorios y por un Gerente Administrativo, con competencia en supervisión y cuando corresponda, ejecución de procesos administrativos y contrataciones de mercadeo y comercialización, recursos humanos y sistemas informáticos. El Director Ejecutivo, el Gerente de Operaciones y el Gerente Administrativo serán designados por el señor Rector. En los tres casos, el funcionario designado deberá reunir los requisitos generales o particulares establecidos en la legislación vigente para la figura de que se trate, de establecerse los mismos.”

Los artículos 5º y 6º quedaron como estaban.

Esas serían las modificaciones que tiene el nuevo proyecto.



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Para que conste en acta, entré por Secretaría todas las modificaciones.

Vuelvo a reiterar, en nombre del Rectorado, les agradezco porque hace mucho que se venía trabajando y con el diálogo, el consenso y el disenso bienvenido sea que se pueda aprobar ahora por unanimidad esta nueva estructura del Laboratorio de Hemoderivados, que data de 1964, que viene trabajando y cumpliendo con su misión, ha ganado varios premios, por eso lo celebro.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

Nuevamente agradezco la participación de todos.

Decano Chiabrando.

**SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.-** Me parece importante que en la aprobación de este proyecto de Hemoderivados, en alguna medida, un Laboratorio que es ejemplo en el país y en Latinoamérica en la producción de medicamentos, en medicamentos en hemoderivados y ahora en tejidos óseos y, probablemente, en medicamentos de desarrollos biotecnológicos, pero sobre todo, digamos es como rendir un homenaje a la trayectoria del Laboratorio y, principalmente, el respeto y el abrazo a todas las personas que hacen posible a diario este Laboratorio de Hemoderivado que, a pesar de todas las contingencias que vive el país, es un laboratorio que permanentemente crece y lo que tenemos que colaborar como Universidad es que ese laboratorio siga manteniendo el prestigio y el compromiso social que tiene.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Me adhiero en un todo a lo dicho por el decano de Ciencias Químicas, fue un agradecimiento y reconocimiento por la labor que viene cumpliendo y con los objetivos y la misión que la cumple con creces, lo acaba de decir el decano de Ciencias Químicas, creo que desde el año 1964, un laboratorio creado en la presidencia de Arturo Illia, por eso lleva su nombre. Por eso celebro y agradezco las palabras de Gustavo Chiabrando, que se merece con creces por todo el trabajo que viene realizando. Más allá de la aprobación de esto que conste un agradecimiento y reconocimiento por toda la labor que viene realizando el Laboratorio de Hemoderivados, que es un orgullo para la Universidad Nacional de Córdoba y cumple con creces la misión hacia la sociedad y mucho más en este momento por la situación que está pasando el país.

### **Estructura Orgánica de Rectorado**

2.

*-Expte.:0041600/2019- La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Rector Prof. Dr. Hugo JURI y en consecuencia aprobar el proyecto de Resolución que consta de fs. 1 a 3 de estas actuaciones, referida a la Estructura Orgánica del Rectorado.*

Cuando iba entrando, escuché que no había consenso o querían una comisión más para el tratamiento de este punto.

En este punto dos pasa algo parecido al punto anterior porque si tiene la firma, no vamos a entrar a discutir cómo está, pero está en el temario, quiere decir que ya ha sido tratado y



conforme a la facultades y atribuciones que tiene el Reglamento del Consejo Superior, creo que el artículo 15, inciso 8), en la misma Resolución 618/2016 que dictó este mismo Cuerpo, pero por las mismas palabras, tres que son fundamentales, no lo digo por razones políticas ni mucho menos, el Rectorado lo quiere así, y bienvenido sea el diálogo, el consenso y disenso que se puede llegar a aprobar cualquier proyecto o propuesta, y bienvenido sea por unanimidad y si no, que se discuta y yo mismo estoy a disposición de ustedes.

La escuchaba a María Inés Peralta cuando iba entrando, y con igual sentido o en el mismo sentido que dije en relación al proyecto anterior, es fundamental, es facultad y atribuciones que tiene y no vamos a entrar en eso, la propuesta que hace el Rectorado es para el mejoramiento de la Universidad Nacional de Córdoba, pero si ustedes quieren y si bien es urgente, necesario para el funcionamiento de las distintas áreas de la nueva Secretaría de esta nueva estructura, yo haría una moción que sea tratado en la próxima reunión del Consejo Superior, es decir, que vuelva a comisión, pero con el compromiso que sea tratado en la próxima reunión del Consejo Superior, si hace falta más aclaraciones, pero está la necesidad y la urgencia para la marcha, el funcionamiento y los mismos motivos que están estableciendo de varias Secretarías o propuestas de estructura que se han venido trabajando desde hace ya bastante tiempo.

Decano Conrero.

**SR. CONSILIARIO CONRERO.-** En ese mismo sentido que lo dice el Vicerrector que ha interpretado bien mientras entraba al recinto, esto que acaba de decir que nos comprometamos a abordar la temática, las discusiones que sea, aclaremos lo que haya que aclarar, incluso si hubiese que modificarlo. Lo que quiero decir es que nos comprometamos a que en la próxima sesión sea tratado y, por lo tanto, nos aboquemos en la próxima comisión a abordar la temática para después, en la próxima sesión, como digo, podamos tratarlo, que hayamos agotado al menos, no digo que nos hayamos puesto de acuerdo pero sí, al menos, hayamos agotado esta discusión o debate, ojalá podamos llegar a un consenso, vamos a tratar, pero nos comprometamos a eso para que se pueda avanzar con esto.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Incluso, cualquier funcionario que ustedes crean que pueda venir, yo mismo, no tengo ningún problema para aclarar y lograr la aprobación de la estructura, conforme a la facultad, lo que ha dicho Marcelo, pero hago moción para que vuelva a comisión con el compromiso de ser tratado en la próxima sesión. En la próxima reunión de comisión lo podemos seguir tratando con los funcionarios que ustedes quieran y bienvenido que sea así.

Vuelve a comisión.

### **Manual de Estilo - RR-2019-617-E-UNC-REC- Lenguaje Inclusivo 1 Incluyente**

3.

*-Expte.:0041971/2019- La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Tomar conocimiento de la Separata del Manual de Estilo, en proceso de redacción, correspondiente a recomendaciones para el uso de lenguaje incluyente en discursos académicos y administrativos de esta universidad, que obra de fs. 2 a 7, y se anexa a la presente, elevado en el marco de lo dispuesto por la RR-2019-617-E-UNC-REC.*

Decana Pérez.



**SRA. CONSILIARIA PÉREZ.-** Este expediente y el que sigue están vinculados y forman parte de un trabajo que venimos haciendo mancomunadamente, no sin algunas diferencias de criterios que, por ahora, estamos tratando de aunar en pro de este proyecto.

El año pasado el Rector formó una comisión para trabajar el manual de estilo de la Universidad. Ustedes saben que las instituciones tienen manual de estilo donde se explicitan las formas de tratamiento, las estructuras de los documentos, por ejemplos, las resoluciones y las declaraciones que son las más frecuentes en esta institución.

Ese manual, desde sus comienzos, desde que se pensó en setiembre del año pasado tenía un capítulo dedicado al lenguaje inclusivo y mientras lo estábamos trabajando apareció una propuesta de la bancada estudiantil donde había un proyecto de resolución para el uso del lenguaje inclusivo. En realidad, la propuesta de los estudiantes, tengo que decir claramente, no es la que está aquí, los estudiantes –ellos mismos lo pueden explicar- tienen una idea bastante más avanzada de la que hemos puesto como propuesta a votación del Cuerpo.

Para todos los profesores de Lengua hay una interpelación muy fuerte en este momento en relación con el lenguaje inclusivo porque me parece que es una instancia donde se nos pone a pensar en otras cosas, me parece que a partir del lenguaje inclusivo uno puede empezar a pensar cuestiones que tienen que ver con la forma en que nos tratamos, destratamos o mal tratamos a veces.

Me parece que este es un primer paso, no el último, si el primero en la creación de una conciencia respecto de cuánto el lenguaje puede formatear nuestras cabezas y la forma en que circula el trato entre nosotros.

En las propuestas que hemos hecho y que estamos trabajando con un diseñador para hacerlo más amigable, porque queremos que lo consulten y que en cada oficina haya uno, hay una serie de propuestas para que se pueda reemplazar el masculino universal, que es el que hasta ahora todos hemos usado, sin reparar siquiera que eso podría ser, desde la mirada del otro, un factor de exclusión. Estamos trabajando, ya vamos a tener un diseño más amigable y se lo vamos a ofrecer a modo de propuesta de trabajo.

Eso mismo dice el proyecto de resolución que sigue, donde hemos puesto en manos de las facultades y de los colegios preuniversitarios un tratamiento más profundo de este tema porque, como dijimos en la comisión donde lo discutimos, le dedicamos un tiempo, las facultades tienen disciplinas con órdenes muy distintos, muy diversos y nos parece que algunas disciplinas habilitan más rápidamente saltar la norma, algunas disciplinas consisten en saltar la norma, como el arte, mientras que otras son más apegadas a la letra y ahí los procesos de cambio son más lentos de los que uno quisiera.

Quería decir que es el resultado de un trabajo muy pensado, muy reflexivo. Con una resolución se llega al digesto, a nosotros nos gustaría llegar a las conciencias, no al digesto, nos gustaría modificar algunas prácticas, por eso tenemos un texto de redacción que hemos consensuado por unanimidad para superar simplemente un enunciado de la letra, la idea es que esta propuesta llegue a movilizarlos para que cada vez que escriban puedan pensar una manera diferente de dirigirse al otro o a la otra.

Eso quería decir.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliario Galván.

**SR. CONSILIARIO GALVÁN.-** Un poco en relación a lo que venía diciendo la decana Pérez, como bien dijo ella, nosotros presentamos un proyecto desde la bancada estudiantil, desde



Estudiantes por la Universidad Pública. En un principio el proyecto estaba dirigido a contemplar otras formas del lenguaje inclusivo como el uso de "x" y "e", pero valoramos por sobre todas las cosas el trabajo colectivo y las voluntades para trabajar las cosas en conjunto. De paso agradecemos a todas las personas que han colaborado en la producción de este proyecto que sienta un precedente que, entendemos, es importantísimo sobre todo con el peso político que tiene la Universidad Nacional de Córdoba.

Entendemos al lenguaje y a los discursos con la potencia para crear y construir realidades y también para reflejarlas y en lo que decimos se evidencia lo que estamos hablando y también lo que estamos dejando de lado y en ese dejar de lado aparecen múltiples identidades del colectivo de la disidencia y las mujeres que han sido históricamente oprimidas. Por eso, nos parece importantísimo buscar la manera de incluirlas en el lenguaje, en los discursos que utilizamos a diario en todas las dependencias que consideramos importantes en esta institución.

Nos parece fundamental, como espacio político, seguir dando pasos en un camino crítico y democrático para lograr construir una universidad que sea inclusiva, plural y verdaderamente representativa. Concebimos a la universidad como parte de una sociedad que está politizada y que va de avanzada hacia la ampliación y la conquista de derechos de disidencia y de mujeres, por eso todos los proyectos que pensamos tienen o intentan tener un carácter transformador, como es el de la inclusión laboral trans, que esperamos que tenga pronto tratamiento porque creemos que es urgente y fundamental. En ese sentido asumimos la tarea y el desafío, sobre todo de la implementación de este proyecto, no sólo en carácter de recomendación a las facultades sino en su tratamiento en todos los consejos directivos de todas las facultades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Decana Pérez.

**SRA. CONSILIARIA PÉREZ.-** Algunas facultades nos han llevado la delantera en la aprobación de estas cosas, somos las primeras que nos hemos puesto a trabajar en un manual de alternativas posibles dentro del sistema y en eso sí podemos decir que estamos pensando a la vanguardia.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Ahora vamos mucho más allá porque la resolución va a ser aprobada por el Consejo Superior de la Universidad.

Voy a hacer una moción para que el expediente 3 y 4 sean tratados en forma conjunta, se refieren al lenguaje inclusivo.

4.

*-Expte.:0030484/2019- La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: 'Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución que consta a fs. 11/13 de las presentes actuaciones referida a la recomendación de uso del Lenguaje Inclusivo en la Universidad Nacional de Córdoba.*

Consiliaria Rueda.

**SRA. CONSILIARIA RUEDA.-** Quiero hacer una aclaración, porque estoy con ustedes desde el principio. Había entendido que esto se resumía en un solo proyecto, no me queda claro por qué el punto 4, ¿están unificados en el mismo proyecto?, ¿es el que leímos en la última comisión?



**SRA. CONSILIARIA PÉREZ.-** No, Nelly, el proyecto de los chicos está tal cual. Yo estoy dando cuenta del estado de avance del manual de redacción. Estoy dando cuenta del primer capítulo, que no iba a ser el primero, pero dados los tiempos es el primero. Estoy dando cuenta de recomendaciones para el uso.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se aprueban los puntos 3 y 4.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Carreras de Grado**

**5.**

*-Expte.:0031566/2019 -Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD N° 190/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, convalidar el cambio de nombre de la Asignatura "Computación" por el de "Análisis Numérico I", para la Licenciatura en Física - Plan de Estudios 1971- de la citada Facultad, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de fs. 7. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.*

**6.**

*-Expte.:0055552/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-865-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar la actualización del Proyecto de Reglamentación del Ciclo de Valoración PreIngreso a la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la citada Facultad, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 48, 49 y 86. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.*

**7.**

*-Expte.:0064251/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-838-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios vigente de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, rectificando consecuentemente la Resolución de este Cuerpo N° 23 8/85; teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 52, 53 y 140. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.*

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se aprueban los puntos 5, 6 y 7.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Colación de Grado - Cambio de Fecha**

**8.**

*-Expte.:0051008/2018 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RD-2019-1000-E-UNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, modificar la Resolución de este Cuerpo RHCS-2018-1710-EUNC-REC, disponiendo que la 3° Colación de Grado y*



Posgrado de la mencionada Unidad Académica será el día 15 de octubre de 2019, manteniéndose firmes las restantes partes de la mencionada.

En consideración, si no hay observaciones, se aprueba.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Resolución. Licencias**

**9.**

*-Expte.:0034116/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 644/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al Dr. José Luis BARRA (Leg. 29.339) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, (Cód. 107) por concurso del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1 de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2020, con cargo al artículo 49 inc. II al. del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/2014; Decreto PE 1246/15).*

**10.**

*-Expte.:00031754/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 651/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Virginia RIVERO (Leg. 26.911) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, (Cód. 103) por concurso del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de Octubre de 2019 y hasta el 31 de Agosto de 2020, con cargo al artículo 49 ap. II inc. a1, del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/2014; Decreto PE 1246/15).*

**11.**

*-Expte.:0025543/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 286/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. María Cecilia AMES (Leg. 25.389) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la Cátedra Historia Antigua General, a partir del 1 de julio de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2019.*

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se aprueban los puntos 9 a 11 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Llamados a Concurso**

**12.**

*-Expte.:0029083/2019- La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en su Resolución HCD 210/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (102) en las Cátedras Lingüística I y Lingüística II - Sección Italiana, de la citada Facultad. Asimismo designar los miembros propuestos en la mencionada Resolución.*

**13.**

*-Expte.:0045224/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus Resoluciones HCD 814/2018 y Decanal 169/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de*



títulos, antecedentes y oposición para cubrir un ( 1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las Asignaturas Psicología Educacional del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, y Ambientación Universitaria (CINEU) de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

14.

-Expte.:0050924/20 18 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2019-131- E-UNC-DEC#FAUD, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un ( 1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Estructuras II A, de la Carrera de Arquitectura, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

15.

-Expte.:0031047/2019- La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su Resolución HCD 157/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un ( 1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra Introducción a los Estudios Audiovisuales de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se aprueban los puntos 12 a 15 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Comités Evaluadores**

16.

-Expte.:0022995/2019- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus Resoluciones HCD 112/2019 y 259/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un ( 1) Comité Evaluador para el Área Disciplinar Derecho Procesal y Práctica Profesional, de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

17.

-Expte.:0022992/2019 -La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus Resoluciones HCD 108/2019, 217/2019 y 332/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de dos (2) Comités Evaluadores para el Área Disciplinar Derecho Civil, de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se aprueban los puntos 16 y 17.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Ordenanza HCS 2/2017**

18.



-Expte.:0031936/2019- La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2019-1007-EUNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador N° 2 Ad Hoc para el Área Clínica Quirúrgica, encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera docente según el art. 73 del CCT, propuesto por la Comisión de Concursos de la citada Facultad, comprendidos en el marco de la Ordenanza HCS 2/2017. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

19.

-Expte.:0032315/2019- La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2019-1006-EUNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador N° 3 Ad Hoc para el Área Clínica Quirúrgica, encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera docente según el art. 73 del CCT, propuesto por la Comisión de Concursos de la citada Facultad, comprendidos en el marco de la Ordenanza HCS 2/2017. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

20.

-Expte.:0015577/2019- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 331/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, excluir del listado de docentes enmarcados en el Art. 73 del CCT, al Prof. Miguel Ángel BUSTOS ARGAÑARAZ (Leg.31.323), rectificando en el mismo sentido la Resolución HCS 124 7/2017, manteniéndose firmes las restantes partes de la mencionada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se aprueban los puntos 18 a 20 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Colegios Preuniversitarios**

21.

-Expte.:0025186/2018 -Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 3 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012, del Prof. Agustín MASSA (Leg. 31.591) en el dictado de dos (2) horas cátedra de Inglés VI hasta el 30 de junio de 2025. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 9.

22.

-Expte.:0025193/2018 -Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 3 y, en consecuencia, designar en carácter de titular a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2025, al Prof. Juan Manuel BAJO (Leg. 35.003) en tres (3) horas cátedra de Ciencias Naturales de Nivel Secundario (Cód. 229). Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 10.

23.

-Expte.:0051813/2018 -Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 2 y, en consecuencia, designar en carácter de titular a partir de la fecha y hasta el 6 de diciembre de 2019, a la Prof. María Elena TARBINE (Leg. 37.277) en dos (2) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellana de Nivel Secundario (Cód. 229). Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Sec. de Asuntos Académicos a fs. 9.

24.

-Expte.:0033106/2019- Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado a fs. 2 y 7 por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat y, en



consecuencia, aceptar la renuncia del Méd. Eduardo Antonio VILLAGRA (Leg. 21.510) a 25 horas en el cargo de Preceptor (Cód. 227) con carácter de Titular "sine die". Todo ello teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 3 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 5.

**25.**

-Expte.:0058106/2018 -Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en sus notas de fs. 3 y 5 y, en consecuencia, designar en carácter de titular a partir de la fecha y hasta el 5 de diciembre de 2019, al Pro f. Carlos Esteban PERRERO (Leg. 29.565) en: dos (2) hs. Cátedra de Biología I; tres (3) hs. Cátedra de Ciencias Naturales; tres (3) hs. Cátedra de Ciencias Naturales; todas correspondientes al Nivel Secundario (Cód. 229). todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Sec. de Asuntos Académicos a fs. 11.

**26.**

-Expte.:0036605/2017 -Las Comisiones de Vigilancia y reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 369/2017 de fs. 10 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21º y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 7 de agosto de 2017 y por el término reglamentario de siete años, de la Pro f. Mgter. Raquel Marina CARRANZA (Leg. 30.036) en catorce (14) horas cátedra de Formación en Lengua Materna y Literatura (Cód. 318). Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 19 y el DDAJ-2019-65651-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra a fs. 23.

**27.**

-Expte.:0000498/2015 -Las Comisiones de Vigilancia y reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 18/2015 de fs. 8 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21º y concordantes de la OHCS 1/2013, a partir del 6 de marzo de 2015 y por el término reglamentario de siete años, del Pro f. Ignacio Gennán BARBEITO (Leg. 38.887) en cuatro (4) horas cátedra de Ética y Deontología Profesional de las Carreras Tecnicatura Superior Universitaria en Comercialización y Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos (Cód. 228) y en dos (2) horas cátedra de Ética Profesional de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos (Cód. 228).

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se aprueban los puntos 21 a 27 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Renovación de designaciones por concurso**

**28.**

-Expte.:0000472/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-248- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Melania María PALMIERI, Leg. 31425, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 7 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 156 a 160, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6585, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**29.**

-Expte.:0003688/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-251- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Gabriel Eduardo RONDOLETTI, Leg. 50307, en el cargo de



Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 7 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 65 88, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/20 18 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

**30.**

-Expte.:0002770/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-247- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Nancy del Milagro HEREDIA, Leg. 41779, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 26 de Febrero de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6584, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**31.**

-Expte.:0000506/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-257- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Cristian José BAGLINI, Leg. 80898, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Odontología Legal del Departamento de Odontología a partir del 7 de Febrero de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 154 a 159, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6586, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

**32.**

-Expte.:0060072/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-254- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Carolina Francisca ISLA, Leg. 33745, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia 111 "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 1 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 186 a 193, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6587, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**33.**

-Expte.:0005742/2012 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD- 2019-295-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Luis María HUERTA, Leg. 27622, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Gubernamental, Orientación: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, Asignación Principal: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 159 a 162, por la dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen número DDAJ-2019-65026-E-UNC-DGAJ#SG y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6601, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

**34.**

-Expte.:0005397 /2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 311/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ricardo Alfredo ROSSO, Leg. 26170, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Estructuras Metálicas y de Madera del Departamento Estructuras a partir del 4 de Julio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 66 a 68, por la Comisión Asesora de



Evaluación Docente bajo el N° 6589, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral/1933/20 18 (f. o. de la Ord. HCS 6/08).

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se aprueban los puntos 28 a 34 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Ingreso a Carrera Docente- Ordenanza HCS 2/2017**

**35.**

-Expte.:0026366/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 981-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. María Cristina FERNÁNDEZ REUTER, Leg. 42826, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura: Seminario de Patología del Lenguaje de la Escuela de Fonoaudiología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 103 a 105, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6582, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**36.**

-Expte.:0024240/20 19 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 956-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Mgter. Carola Isabel HUNZIKER, Leg. 44385, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura: Introducción a la Salud Pública de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 90 a 94, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6583, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 7 40/2017.

**37.**

-Expte.:0025909/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-20 19- 984-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Ana María AREA, Leg. 21141, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Asignatura: Lingüística de la Escuela de Fonoaudiología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 77 a 79, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6564, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**38.**

-Expte.:0026804/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 967-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Mónica Liliana BRIZUELA, Leg. 41658, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Asignatura: Psicología Evolutiva de la Escuela de Fonoaudiología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 121 a 124, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6565, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**39.**

-Expte.:0026808/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 963-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Mónica Liliana BRIZUELA, Leg. 4165 8, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Asignatura: Prácticas de Tercer Nivel de la Escuela de Fonoaudiología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por



el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 152 a 154, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6566, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

40.

-Expte.:0023612/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-20 19- 1005-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Mgter. Liliana María BARBERO, Leg. 25636, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura: Práctica en Salud Pública de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 183 a 188, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6567, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

41.

-Expte.:0022723/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-20 19- 977-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Dra. Ana Virginia ASADUROGLU, Leg. 26895, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura: Nutrición y Alimentación Humana de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 143 a 147, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6568, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

42.

-Expte.:0022769/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 978-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Vilma Alicia CEJAS, Leg. 29599, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Asignatura: Introducción a la Salud Pública de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 65 a 69, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6569, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

43.

-Expte.:0022963/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 966-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Susana Beatriz ZELADA, Leg. 3 8600, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Asignatura: Administración de Servicios de Salud de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 61 a 65, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6570, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

44.

-Expte.:0024795/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 985-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Dra. Gabriela Angelina REARTES, Leg. 40267, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Asignatura: Evaluación Nutricional de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 138 a 142, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6571, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

45.



-Expte.:0024226/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 962-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Lorena VIOLA, Leg. 37487, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Asignatura: Nutrición y Alimentación Humana de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 78 a 82, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6572, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

46.

-Expte.:0024235/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 991-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Mónica Beatriz RAZQUÍN, Leg. 44128, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura: Técnica Dietoterápica de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 36 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6573, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

47.

-Expte.:0024827/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 973-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. María Eugenia EPPENS, Leg. 3 803 8, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Asignatura: Práctica en Salud Pública de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 122 a 126, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6574, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

48.

-Expte.:0023205/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 975-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Mariana Andrea EANDI, Leg. 39647, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Asignatura: Epidemiología General y Nutricional de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 110 a 114, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6575, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

49.

-Expte.:0025357/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 960-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. María Bernarda LUCINI, Leg. 40614, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Asignatura: Odontostomatología de la Escuela de Fonoaudiología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 131 a 133, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6576, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

50.

-Expte.:0023648/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 961-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Méd. Sara Beatriz MANZUR, Leg. 23918, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura: Anatomía y Fisiología 11 de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el



respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 98 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6577, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

51.

-Expte.:0023679/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 971-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Mgter. Graciela Fabiana SCRUZZI, Leg. 43724, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura: Práctica en Salud Pública de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 158 a 162, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6578, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

52.

-Expte.:0025907/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 986-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Mariel Amanda Isabel SERRA, Leg. 35452, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Asignatura: Diagnóstico y Terapéutica de la Fonación II de la Escuela de Fonoaudiología a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 142 a 144, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6579, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

53.

-Expte.:0023209/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 990-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. María Alejandra CELI, Leg. 35903, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Asignatura: Fisiopatología y Dietoterapia I de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 51 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6580, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

54.

-Expte.:0023208/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 974-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Elisabeth Viviana PICCIONI, Leg. 39117, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura: Programación en Nutrición de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 51 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6581, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

55.

-Expte.:0017048/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 264/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Pro f. María del Pilar MANCINI, Leg. 38003, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Privado II", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 96 a 100, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6599, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

56.

-Expte.:0021121/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 260/2019 y, en consecuencia, designar



profesor regular al Prof. Carlos Sergio BIANCCIOTTI, Leg. 30838, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 86 a 90, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6598, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

57.

-Expte.:0021916/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 274/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Roberto Marcelo BERNAL, Leg. 3 7211, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Constitucional, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 131 a 135, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6597, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

58.

-Expte.:0025140/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 269/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Pro f. Julio César OCHO A, Leg. 31177, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Penal I", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 30 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6596, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

59.

-Expte.:0022508/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 277/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Carlos Dionisia AGUIRRE, Leg. 33780, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Economía, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 109 a 113, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6595, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

60.

-Expte.:0022060/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 267/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Javier Arturo ALEGRE CAPO, Leg. 43640, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Público Provincial y Municipal", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 87 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6594, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

61.

-Expte.:0028673/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 261/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Maximiliano RAIJMAN, Leg. 4625 8, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Tributario", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 46 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6593, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

62.

-Expte.:0028791/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 276/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Patricia Carolina PÉREZ, Leg. 43006, en el cargo de Profesor Ayudante "A"



con dedicación simple en la asignatura "Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 84 a 88, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6592, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

63.

-Expte.:0018725/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 275/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Stella Maris COMA Y, Leg. 31111, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura IECA (Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía), a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 60 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6591, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

64.

-Expte.:0029049/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 268/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Laura Matilde ECHENIQUE, Leg. 31144, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura "IECA (Introducción al Estudio de la Carrera de Abogacía)", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 34 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6590, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se aprueban los puntos 35 a 64 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Designaciones por Concurso**

65.

-Expte.:0031749/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución HCD 163/2019 y, en consecuencia, designar por concurso al Mgter. José Eduardo HALAC (Leg. 44.660 - DNI 14.921.100), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Recursos Sonoros, con atención al Seminario de Recursos Sonoros ambas correspondientes a la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología) del Departamento Académico de Teatro, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Mgter. HALAC de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso de fs. 242.

66.

-Expte.:0018255/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 343/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Silvana Marcela ANGELOZZI (Leg. 35.437), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Fuentes y Servicios de Información III de la Escuela de Bibliotecología, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

67.

-Expte.:0002209/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en RHCD-2019-366-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Lorenzo Daniel BARONE (Leg. 23.67 5), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área:



Jurídica, Orientación: Derecho Constitucional y Administrativo, Asignación Principal: Derecho Constitucional y Administrativo, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

68.

-Expte.:0023997/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en RHCD-2019-362-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, designar por concurso a la Esp. Norma Beatriz BERTOLDI (Leg. 28.638), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad II, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Esp. BERTOLDI de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso de fs. 70.

69.

-Expte.:0033931/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en RHCD-2019-354-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Pedro Esteban MONCARZ (Leg. 33.389), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple del Departamento Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Principios y Estructuras de la Economía, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

70.

-Expte.:0064080/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 551/2019 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Marcelo Esteban ZEBALLOS (Leg. 34.054-DNI 16.743.648), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las Asignaturas Geotecnia III y Geotecnia II, del Departamento Construcciones Civiles, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

71.

-Expte.:0021219/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 550/2019 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Juan José CLARIÁ (Leg. 80.908- DNI 23.684.620), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en las Asignaturas Geotecnia II y Geotecnia I, del Departamento Construcciones Civiles, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

72.

-Expte.:0021663/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 555/2019 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Franco Matías FRANCISCA (Leg. 38.859 - DNI 23.089.553), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las Asignaturas Geotecnia I y Geotecnia II, del Departamento Construcciones Civiles, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

73.

-Expte.:0026928/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 54 7/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Alicia Inés PINA (Leg. 28.556 - DNI 14.703.038), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en las Asignaturas Geodesia I, del Departamento Agrimensura, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se aprueban los puntos 65 a 73 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Renuncia**

74.



-Expte.:0033431/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 627/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada en los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63 presentada por la Dra. Ana María BARUZZI (Leg. 14.322) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en el Departamento de Físicoquímica, a partir del 1 de julio de 2019.

En consideración, si no hay observaciones, se aprueba.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Recursos**

**75.**

-Expte.:0041865/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja Rechazar el Recurso Jerárquico presentado por el Sr. Facundo Julián LUQUE (DNI 30.473.481) en contra de la Resolución Decana! 183/2019 de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, teniendo en consideración el DDAJ-2019- 65657-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 210 y 211, cuyos términos se comparten. Disponer que la presente Resolución sea notificada al Sr. LUQUE en su domicilio constituido a fs. 197.

En consideración, si no hay observaciones, se aprueba.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**VII.**

**TOMAR CONOCIMIENTO**

1.-Expte.:0040476/2019 -La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones ordinarias del 3 y 31 de julio de 2019.

2.-Expte.:0040281/2019- La Prosecretaría de Informática eleva informe sobre elección de coordinadores del Consejo de Directores de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba.

3.-Expte.:0041289/2019- La Facultad de Ciencias Médicas, eleva su RHCD 658/2019, requisitos para la obtención del título de Bachiller Universitario en Ciencias de la Salud.

4.-Expte.:0042217/2019- La Facultad de Psicología, eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones ordinarias del 4 de diciembre de 2017 y desde el 26 de febrero hasta el 5 de noviembre de 2018.

**VIII.**

**-EXPTES. DE LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA.**

**PTOS. 1, 2 Y 3 DEL TEMARIO DE COMISION.**

**- EXPTES. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES.**

**PTOS. 6, 7 Y 8 DEL TEMARIO. MODIFICACIONES DE PLANES DE ESTUDIO.**

**-EXPTE. 42.243, DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.**

**-EXPTE. 36.290/19, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.**

**-EXPTE. 27.672/19, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS.**

**-EXPTE. 20.883/18, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.**

**-MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL. DECLARACION.**

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. APROBACION.**

**-AMAZONÍA. ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS.**



**VUELTA A COMISIÓN.  
-CIN – CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA. MANIFESTACIONES. BORRADOR.  
RETIRO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- A continuación pasamos al tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Los tratamientos sobre tablas comienzan con el expediente 26201/ 2019; el 38921/2017; el 41157/2016, que son los correspondientes a la Seretaría de Ciencia y Técnica, los puntos 1, 2 y 3 del Temario de la comisión.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados.

**-APROBADOS.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobados por unanimidad.

Después tenemos los expedientes 41256/2019; 41257, del mismo año y 26829/2019 de la Facultad de Ciencias Exactas.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobados por unanimidad.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**-En consideración el expediente 42243/2019, de la Facultad de Arquitectura.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**-En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración el expediente 27672/2019, de la Facultad de Ciencias Químicas.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- En consideración el expediente 36290/ 2019, de la Facultad de Ciencias Médicas.



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Finalmente, en consideración el expediente 20883/ 2018, de la Facultad de Ciencias Sociales.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Quedan para tratar los proyectos de declaración.

La primera era la presentada por el consiliario Battaglino, referido a la Marcha por la Salud Mental.

Si la quiere leer para ver cómo quedó finalmente.

**SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.-** "EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECLARA:

Adherir y dar amplia difusión a la 6ª Marcha por el Derecho a la Salud Mental a realizarse el día 18 de octubre de 2019, a las 18 horas en la ciudad de Córdoba, partiendo desde Avenida Colón y Cañada.

Acompañar el pedido de efectiva aplicación tanto de la Ley Nacional 26.657 como de la Ley Provincial 9848 para cumplir con el objetivo de lograr para nuestro país una política de estado en Salud Mental, que construya ciudadanía política y social, amplíe derechos y garantice el acceso a los servicios de salud mental.

A nueve años de aprobadas las leyes nacionales y provinciales de salud mental, el estado del Sistema de Salud mantiene aún lógicas manicomiales y discriminatorias en detrimento de los derechos humanos. Por lo tanto, urge una afirmación pública que insista y refuerce la demanda de respuestas sobre la persistencia de dichas prácticas, la excesiva judicialización de las problemáticas del campo, la psiquiatrización de la pobreza, la ausencia de dispositivos sustitutivos al manicomio, la inexistencia de mecanismos de control autónomos y la carencia de recursos y presupuesto. Por otro lado, la vulneración de derechos sigue siendo una marca de nuestro Sistema de Salud Mental a pesar de los marcos normativos. A casi diez años de la sanción de la Ley de Salud Mental y a meses de 2020, fecha fijada como meta para la sustitución de los hospitales psiquiátricos por hospitales generales, la normativa continúa siendo un territorio en disputa y una deuda social más.



Como Universidad pública, reafirmamos nuestro compromiso con esta causa desde un rol activo frente a las diversas necesidades que atraviesa el campo de la salud mental y la comunidad toda. Promovemos la formación de futuros y futuras profesionales orientados y orientadas al respeto de los derechos humanos.

Recomendar a las unidades académicas el no cómputo de inasistencias y la reprogramación de instancias evaluativas para los y las estudiantes que desean participar.

Comuníquese y dése amplia difusión.”

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliario Gómez.

**SR. CONSILIARIO GOMEZ.-** Es para apoyar fervientemente esta propuesta. La Ley de Salud Mental es una conquista que hemos tenido, no sólo desde el campo en sí y de los profesionales sino de todo el pueblo argentino que, desgraciadamente, está lejos todavía de poder ser una realidad. La violación sistemática de derechos por la aplicación de lógicas manicomiales es sistemática y no sólo de lógicas sino de prácticas que poco tienen que ver con la salud mental y que siguen entronizando al encierro y la medicación excesiva como supuestos tratamientos a los padecimientos mentales. Nuestra Facultad, y su Consejo Directivo en la sesión del día lunes también ha adherido a una declaración de propuesta similar, yo creo que debe ser una cuestión de todos saber que, desgraciadamente, a casi diez años estamos lejos de que esa ley sea una realidad, porque es una ley que garantiza derechos sino que además tenemos que decir que hay toda una ofensiva cultural mediática para tirar abajo la ley no sólo para que no se aplique, utilizando cuestionamientos tales como que la ley impide el acceso a la salud mental cuando lo que impide son las internaciones compulsivas y las prácticas manicomiales. Hay lobbies de intereses que quieren presentar los intereses particulares de la marketización de la salud presentarlos como intereses generales de la población diciendo que el cierre de esas instituciones absolutamente anacrónicas como son los manicomios, afectaría a la salud de la población.

Entonces, es muy importante que este Consejo Superior se pronuncie a favor de esta marcha y que se garantice, como ha pedido la bancada estudiantil, el cambio de actividades para que se pueda participar masivamente.

Nada más.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, vicedecano.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Queda por tratar las tres declaraciones. Una, relativa a los incendios de la Amazonia.

**SRA. CONSILIARIA PEREZ.-** Yo escucharía la declaración de los estudiantes, que es una declaración muy sencilla, donde dicen algo elemental en lo que no podemos dejar de ponernos de acuerdo, empezar por el acontecimiento y una especie de llamada de atención, porque no se



está prestando atención a la conservación de los recursos ambientales, no forma parte de las agendas de gobierno.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Consiliario Perazzolo.

**SR. CONSILIARIO PERAZZOLO.**- Nosotros hicimos una declaración en función de los hechos que vienen sucediendo e intentamos consensuar con los diferentes consiliarios de este Cuerpo. Si quiere proceder usted a leerla, también tenemos algo que decir respecto a eso.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- ¿Quiere que la lea?

"EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECLARA:

Su preocupación ante los acontecimientos sucedidos en la región de la Amazonia, son unas de las situaciones más graves que sufre el continente americano, de consecuencias globales.

Teniendo en cuenta que el área involucrada es de importancia mundial y su destrucción tendrá consecuencias más allá de las fronteras de los países que la componen, su territorio equivale al 25 por ciento del continente americano y posee el 60 por ciento de la selva tropical mundial.

Según el Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales de Brasil (INPE), el ente que se encarga de monitorear la deforestación de la zona selvática a través de imágenes de satélite, en lo que va del año, Brasil ha sufrido 72.843 focos de incendios, más de la mitad de ellos en la región amazónica. También el INPE relevó que hubo un crecimiento de 40 por ciento en la deforestación de la selva amazónica en los últimos 12 meses.

Que la relación entre la deforestación y el desmantelamiento del sistema de protección ambiental pone de manifiesto la falta de prioridad que el cuidado de los recursos naturales tiene en la planificación de los gobiernos, más propensos al beneficio de los mercados que al cuidado del medio ambiente.

Que el Amazonas es una fuente de vida, riqueza y hogar ancestral de cientos de comunidades, donde la diversidad es una víctima de la desaparición de masa forestal.

Este tipo de sucesos tienen que motivar el desarrollo de una fuerte concientización y defensa por el interés en el medio ambiente, la crisis climática y el impacto de las políticas estatales en el manejo de los recursos naturales."

Seguro que Morales Lamberti me va a corregir algo, hoy en día habría que sacar el concepto de "recurso", porque recurso es lo que se consume y se usa y "patrimonio" es lo que se protege. En realidad, se trata de patrimonios naturales. Morales seguro que va a decir algo mejor de lo que dije yo.

Tiene la palabra la consiliaria Morales Lamberti.

**SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.**- Lejos de contradecirlo, desde ya, hablar de recursos naturales tiene toda una connotación muy fuerte de utilidad, utilitarismo, mercado, precio, cuestiones que el ambiente no reconoce ninguno de esos calificativos.

En realidad, lo que voy a plantear es otra cuestión que previamente en comisión habíamos conversado con consiliarios estudiantiles y extraponerlos, una situación gravísima que no es nueva, lleva cinco meses ardiendo la Amazonía y son seis países los involucrados. Creo



que nos debemos un debate más profundo en el sentido de que, lejos de estar –lo nuestro es una declaración pero bien hablamos recién del lenguaje inclusivo y las palabras dicen mucho, tiene un peso específico. Leo la forma en que se ha expresado el CIN y lamento mucho cómo se ha expresado el CIN, porque no sólo esboza una posición antropogénica, clara, cuando la posición acá debe ser ecocéntrica, porque el problema es planetario. Es decir, el ser humano es una parte de lo que es el sistema global y es justamente el que está provocando el problema, es decir, el 99,9 por ciento de este tipo de fenómenos es de origen antropogénico, no natural.

Lamento -y leo textualmente para que se me comprenda cuál es la disidencia- dice: "... se propone impulsar aún más la investigación y la construcción de redes de investigación entre nuestras universidades que nos ayuden a oponer a estas prácticas destructivas otras que permitan aprovechar los recursos de la Panamazonia y de todos los sistemas naturales de América del Sur". O sea, evidentemente, el paradigma no es ese, la Universidad Nacional de Córdoba está volviendo a principios del siglo XX, cuando el paradigma era justamente el aprovechamiento mediante la destrucción, o sea, esta forma de destrucción no, hagamos otro tipo de destrucción para lograr el aprovechamiento.

De manera que, para ser breve, no voy a arrogarme de verdades ni mucho menos, lo que propongo sí una discusión seria; el Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, que depende de Naciones Unidas, nos ha pedido a todos los profesores titulares de universidades nacionales de Derecho Ambiental que nos expidamos, por ser latinoamericanos, acerca de la problemática, y aunque sea llamativo, hemos coincidido con otros profesores de origen anglosajón, de universidades de Nueva Zelanda, Australia, Reino Unido, en un mismo sentido, porque se ha llegado a una especie de manipulación del discurso en donde si la deforestación es por fuego controlado y eso avanza sobre la Amazonía, es una forma de desarrollo. En cambio, si lo que se hace es festejar que no se van a aplicar más multas ambientales como ha ocurrido –a esto no lo digo yo sino que lo ha denunciado –y no fue atendido- el Ministerio Público Federal de Brasil en mayo de este año– evidentemente que el problema es otro. Lo que estoy diciendo es que el fuego apareció porque alguien puso un fósforo como una política clara de devastación de la Amazonía para avanzar con actividades industriales, productivas, mineras, y extractivas. ¿Por qué? Porque hubo apoyo político.

Entonces, quiero comentar en qué estamos trabajando porque lo primero que hicimos, desde las universidades nacionales y, sobre todo, desde la Facultad de Derecho es plantear el problema político, la decisión geopolítica que respalda este tipo de conductas totalmente devastadoras, no hay forma de merituarlo desde el punto de vista del dióxido de carbono, ni de mediciones tradicionales por la envergadura no matemática sino geométrica en cuanto a sus consecuencias.

En síntesis, propongo que al tema lo discutamos, creo que todos estamos en condiciones de aportar algo y que sea tratado la semana próxima.

Nada más.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliario Gómez.

**SR. CONSILIARIO GÓMEZ.-** En el mismo sentido, nuestro Consejo Directivo este lunes aprobó una resolución bastante extensa, que después puedo acercar, cuya autoría en un gran porcentaje estuvo en manos de nuestro profesor titular de la cátedra de Biología A y Premio Nobel Alternativo, Raúl Montenegro, que también, de alguna manera, me lleva a decir que es mejor enriquecer, por decirlo así, esta propuesta de declaración porque reconozco la buena



intención y el deseo de responder rápido, pero las buenas intenciones suelen asfaltar el camino del infierno. ¿Por qué digo esto? Porque nuestra declaración, claramente, en eso me parece que nosotros no podemos ser superficiales, hablamos responsabilidades políticas, porque no estamos hablando de un desastre natural, no estamos hablando de un huracán, sino que estamos hablando de un hecho que un grupo de juristas brasileros ha calificado de "ecocidio" y ha preparado una denuncia con este término y con responsables desde el presidente del Estado de Brasil, para el Tribunal Penal Internacional de La Haya. No hacer referencia a las responsabilidades políticas puede hacer que sea una declaración que quede, como dije antes, muy en lo superficial, pero también a toda una serie de cuestiones –como señaló la consiliaria– que, de alguna manera, pueden hacer que sea una declaración equivocada, por decir un término. Por eso, yo adhiero a tratar de ser más profundos, más serios, más responsables, tratando de enriquecer, porque se puede lamentar por lo grave del hecho, pero si uno no señala algunas cuestiones que tienen que ver con las causas de lo que está pasando en el Amazonas, vamos a quedar simplemente como relatores de la realidad, y creo que queremos hacer una declaración porque nos posicionamos como protagonistas de la realidad.

Nada más.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliaria Amatti.

**SRA. CONSILIARIA AMATTI.-** Buenas tardes. Mi intervención, aprovechando la oportunidad de generar una declaración desde este Cuerpo, me parece importante hablar de la situación de riesgo ambiental que está atravesando nuestro país también, ya que en los últimos cinco días ha habido incendio al menos en cinco provincias y en el reporte del Gobierno, de incendios y coordinación de análisis de riesgo ambiental, hay al menos, al 3 de setiembre, 15 provincias que tienen 7 espacios verdes o zonas resguardadas en extinción. Entonces, me parece que ya que vamos a generar una declaración, sería bueno que hablemos del riesgo ambiental en la Argentina, y también porque a eso lo discutimos en la Federación Universitaria de Córdoba, y ya que tuvimos la intención de hacerlo de esta manera, digamos, de hablar de nuestro continente y del Amazonas como pulmón del mundo, pero también haciendo hincapié en nuestro país, en la situación actual de la Argentina.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliario Perazzolo.

**SR. CONSILIARIO PERAZZOLO.-** También adherimos al pedido de la consiliaria Lamberti y del consiliario precedente, nos parece oportuno el giro a comisión para seguir profundizando y darles estos lineamientos que se han mencionado previamente.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliaria Boito.

**SRA. CONSILIARIA BOITO.-** Bueno, la verdad, escuchando las declaraciones de un tiempo a esta parte, más allá de que, por supuesto, acompaño a las dos y acá acompaño la propuesta de que vuelva a comisión, los que estudiamos acción colectiva y recursos expresivos y demás, tratamos de escuchar los mensajes que se van construyendo, incluso las declaraciones, y realmente, me llama siempre poderosamente la atención que no podamos hablar nunca de diseños coloniales, de una forma que tiene que ver con el desarrollo del capitalismo a escala planetaria. Parece que necesitamos un tipo de declaración que sea una especie de señuelo para



que nos sintamos cómodos y permanezcamos sensatos un rato y que solamente sea escuchado en una especie de enclave de clase y de pequeño grupo.

Realmente, creo que incluso habría que agregar en la declaración anterior, con relación a salud mental, qué hay de los más pobres que encuentran en esos lugares lugares de depósito, y no lo estoy diciendo nada novedoso, pero en la ley de políticas con relación a salud mental nada se dice de lo que está pasando con las clases más pobres –y lo sabemos de un tiempo a esta parte- que han sido y siguen siendo lugares de depósito. Y ninguna norma va a poder cambiar si como sociedad no vamos construyendo lazos con todo lo que implica un proceso, si volvemos a la declaración anterior, un proceso de desmanicomialización. Lo que está bastante roto son los lazos sociales, entonces, hay todo un trabajo que no hemos hecho suficiente estos años para recomponernos como sociedad.

Entonces, las dos cosas, "clase" es algo que tiene que hacer un poco de ruido en el Consejo Superior, estamos en el siglo XXI y estas transformaciones no son accidentes o no pueden ser pensadas fuera de los modelos productivos que están más que cancelando un futuro, están imposibilitando un "hoy", porque a diferencia de lo que hablábamos en la sesión anterior, para mí, ya estamos llegando tarde. Acá ya tuvimos un pronunciamiento con relación al plástico, me parece que es genial, con respecto a los sorbetes, al papel, me parece bárbaro. Pero, guarda, lo digo con todo el respeto a mis compañeros consiliarios, con que nuestro encuadre ideológico esté tan marcado por una perspectiva de clase.

Nada más.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliario Chiabrando.

**SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.-** Acordando con que esto vuelva a comisión, hace poco lei un artículo de una prestigiosa revista científica internacional, y la revista se preguntaba qué hacían las universidades del mundo al respecto. Porque podemos hacer declaraciones que tengan posicionamientos firmes, pero también tenemos que hacer preguntar y los jóvenes deberían preguntarse respecto de los sistemas educativos que se propician en los sistemas universitarios, qué sistema productivo propician; si un sistema productivista, tecnicista, de consumo rápido, vertiginoso, o un sistema que propicie un sistema alternativo de la producción, con reciclados adecuados, que sean más sustentables y que resguarden el recurso natural no renovable. Es un lindo análisis, porque mientras hablamos de estas cosas, se nos queman los bosques del Congo, los bosques de Alaska, los bosques de la Amazonía, y por ahí seguimos propiciando reformas en los sistemas educativos que propician sistemas más productivistas. Para pensarlo.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Yo les quiero agradecer a todos y a todas y todes, esto es una declaración, no es un informe ni un dictamen ni cosa por el estilo ni mucho menos, porque más allá de la adhesión al CIN -por supuesto que pasa a comisión- quiero decir que en la misma declaración –para que se tenga en cuenta, un poco lo que dijo Alicia Morales, que es justamente una excelente catedrática de Recursos Naturales y Ambiente-, yo había señalado también no solamente el CIN, que esta preocupación había sido compartida por el Secretario General de la Cumbre sobre la Acción Climática de la Organización de las Naciones Unidas, quien se refirió sobre la naturaleza que "juega un papel muy importante y estamos obviamente motivando los estados miembros para que le presten una mayor atención, ya que esta puede



representar la solución para el cambio climático, pero también debe ser protegida de este y ya le estamos haciendo un daño grande".

Yo les quiero decir esto. Me parece que es un tema muy importante, y así como dijimos en el punto 2, no me acuerdo, sobre estructura, que se elabore en el seno de la comisión y que en la próxima reunión del Consejo Superior sea tratada una declaración, que tiene que ser consensuada y bienvenido sea, atento la importancia que tiene del daño ambiental. O sea, que vuelva a comisión.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Quedaría la otra declaración suya, doctor.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Yo traje un borrador, que creo que ha circulado, no sé si lo han visto o no lo han visto, si lo quieren agregar.

**"EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECLARA:**

Que durante la reunión de autoridades del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), durante los días 29 y 30 de agosto del corriente año en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), en el marco del 82 Plenario de Rectores, los representantes de distintas Universidades manifestaron su preocupación en la delicada situación de crisis política, económica y social en la que se encuentra inmerso el país, como así también su disvalioso impacto en el presupuesto universitario nacional;

Que el Plenario de Rectores estimó conveniente emitir la siguiente declaración, dejando en claro que resultan: "conscientes de la difícil situación política que está atravesando nuestro país después de las elecciones primarias, la fuerte incertidumbre e inestabilidad de la economía y la grave crisis social que ambas generan, quieren expresar su profundo compromiso con el pueblo argentino y ponerse a disposición para contribuir y aportar a la salida pacífica y consensuada de esta compleja realidad (...) (es necesario) contribuir con los futuros gobiernos electos por la voluntad popular y en particular para transitar los meses que restan para el cambio de período presidencial con el menor costo social posible (...) Seguiremos abriendo las puertas de nuestras universidades para contribuir al diálogo, a la búsqueda de consensos entre todos los sectores políticos, de la producción y del trabajo, movimientos sociales y otros actores, para que juntos trabajemos por encontrar caminos que garanticen la paz social (...) las rectoras y los rectores ratificamos nuestro compromiso con la educación pública y gratuita, con la educación superior como bien social y un derecho humano universal, con el destino de nuestro pueblo".

Que asimismo, la delicada coyuntura socio-política y su repercusión económica también han sido objeto de preocupación de la Conferencia Episcopal Argentina, debido a que con fecha 30 de agosto del corriente año ha expresado: "advertimos que, ante el severo aumento de la indigencia, la pobreza, la desocupación y el aumento indiscriminado de precios de la canasta básica, nos encontramos en una situación de emergencia alimentaria y nutricional, que afecta especialmente a los más vulnerables". De ahí que ha solicitado a las autoridades del gobierno nacional la declaración, en forma urgente, de la emergencia nutricional y alimentaria;

Que, en consecuencia, corresponde adherir a la Declaración del 82 Plenario de Rectores reunidos en la sede de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) durante los días 29 y 30 de agosto, como así también a la Declaración de la Conferencia Episcopal Argentina, emitida el día 30 de agosto del corriente año;



Que este Honorable Cuerpo reafirma su compromiso con las políticas públicas de defensa de una educación superior pública, laica, inclusiva, gratuita y de calidad, como de promoción y desarrollo de la investigación científica y tecnológica, las que deben entenderse como una irrenunciable política de Estado, como así también con la atención sensible a los problemas y necesidades de la sociedad en la que se encuentra inserta, especialmente de aquellos sectores socialmente vulnerables.

Comuníquese y dése amplia difusión".

Es una adhesión, tanto al documento emitido por el CIN como por la Conferencia Episcopal en su parte pertinente.

Mirta Iriondo.

**SRA. CONSILIARIA IRIONDO.-** Yo acuerdo plenamente con la declaración de la Conferencia Episcopal Argentina respecto a la necesidad de declarar la emergencia alimentaria. Lo que no acuerdo es con algunas partes de la declaración del CIN. En primer lugar, en la declaración del CIN se habla de una difícil situación política o de una crisis política. Las instituciones están funcionando, tenemos un presidente, tenemos un Congreso que, además, esta semana se está reuniendo para discutir el proyecto de ley que quiere enviar el Ejecutivo. Entonces, para mí, la crisis no es una crisis política producida por las PASO sino que es una crisis económica y social. La crisis económica y social se viene llevando adelante a partir de que, como todos sabemos, hubo una cantidad de herramientas del Ejecutivo como fueron las leliq, las lebac, las letes; que fue aumentando la desocupación producto de que los créditos a las PyMEs no podían ser afrontados con una renta de 70 por ciento, y esto no tiene que ver con las PASO, sino que tiene que ver con decisiones del Ejecutivo, con un endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional y hoy, en este momento, no estamos en condiciones de afrontar porque no tenemos dólares y no tenemos dólares porque, además, a las cerealeras se las liberó de la obligación de liquidar las exportaciones porque, además, no se le paga lo que corresponde ni se ha planteado siquiera una especie de default interno o default de pesos cuando, en realidad, el problema que tenemos es que no se puede desarmar esta maquinaria perversa de una alta renta para que con los pesos no se compren dólares y ahora, una especie de cepo para que no salgan los dólares.

Entonces, la situación social producto de una situación económica que ya venimos arrastrando desde hace bastante tiempo no es consecuencia de las PASO. Entonces, en ese sentido, con respecto al espíritu del CIN, no estoy de acuerdo con él, mientras que sí estoy de acuerdo con el planteo de emergencia alimentaria que está planteando la Conferencia Episcopal.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliario Battaglino.

**SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.-** Nos parece muy importante que el CIN puedan posicionarse en relación a la emergencia alimentaria para que pueda llevarse a cabo una política de estado. Desde nuestro espacio político venimos trabajando fuertemente en esta política y con respecto a esta grave emergencia social, es importante que nuestra Universidad lo pueda dimensionar. Vamos también en la línea de lo que hemos conversado con el Secretario de Asuntos Estudiantiles de que hoy en día, en el comedor universitario tenemos una situación en que hay más estudiantes becados que raciones diarias por día. En ese sentido, ya que la Universidad va a posicionarse en pos de una medida de emergencia alimentaria y nutricional, sería interesante que podamos pensar mecanismos para poder llevar a cabo formas de incluir a estudiantes que



necesitan de medidas tan importantes como las que esta Universidad brinda como el comedor universitaria.

En el penúltimo párrafo que menciona una situación relacionada con la investigación, nos parece importante en este grave contexto de desfinanciamiento del CONICET, poder tener más que una declaración, como fue de público conocimiento la situación grave del cambio de autoridades del CONICET, que se prevé un gran desfinanciamiento, que este Cuerpo pueda pronunciarse al respecto y más que una declaración podamos tener –más allá de esta declaración que, en líneas generales, está bien- una posición más sólida al respecto.

Gracias.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Vicedecano Gómez.

**SR. CONSILIARIO GÓMEZ.-** Gracias.

Tampoco voy a adherir ni votar esta declaración, en primer lugar, como se ha dicho en relación a la declaración del CIN, todos acordamos que, como nos enseñó Foucault, el lenguaje preforma realidades. Entonces, como ya señaló la decana de FAMAFA acerca de poner en la redacción del documento como origen de esta crisis o esta situación política y social a las elecciones primarias, es una atribución de causa que es intencionada y con la cual no puedo coincidir, porque no estamos atravesando una crisis, estamos devenidos en un proyecto de país de exclusión, de saqueo al servicio de la especulación financiera que se ha agravado por una situación política originada en los últimos tiempos, pero no es algo que se ocasionó hoy en día.

En el mismo sentido, quiero decir que tampoco me parece atinado hablar del “menor costo social”, o sea, que algún costo paguemos. Me parece que hay algunos que no deben pagar más. En el mismo sentido, no me voy a comprometer a contribuir con ningún futuro gobierno si la política va a seguir siendo la miseria planificada, a decir de Rodolfo Walsh, que es lo que estamos viviendo.

Hoy tuve la oportunidad de participar en una excelente exposición respecto de las políticas científicas en Argentina, con datos realmente relevantes y que están al alcance de todos. De esa charla, me quedó que, por ejemplo, en el 2017 por el pago de intereses de las leliq se pagaron 14.000 millones de pesos. El gasto total argentino en investigación y desarrollo, no sólo en el CONICET, sino en investigación y desarrollo fue de 3.500 millones. En ese mismo sentido, en ese mismo año, el 2017, la eximición de retención a la soja significó algo así como 1.400 millones, recuerden, 3.500 millones es lo que se invierte en ciencia y técnica.

Estas son decisiones políticas, responden a un modelo económico y social y no a una eventualidad o una causa natural. Por eso, no puedo adherir a esto.

Finalmente, y en esto quiero ser claro, tampoco me voy a comprometer a apoyar a futuros gobiernos porque la paz social es una anhelo de todos pero dicho y planteado en abstracto, puede ser, como dije antes, buenas intenciones que asfalten el camino al infierno, porque sin justicia social, la paz social puede ser la paz de los cementerios. Por eso, no voy a adherir ni voy a votar esta declaración.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, vicedecano.

Decano Chiabrando.

**SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.-** Esta situación, salvando las diferencias temáticas, plantea una situación como la declaración anterior. Me parece que hay cuestiones que deben ser



cuidadas, más allá de que esta declaración la haya hecho el CIN, entidad o institución a la cual respeto, pero me parece que tenemos que transitarlo teniendo en cuenta las consideraciones que se han planteado. Me parece que deberíamos tratarlo en comisión y, fundamentalmente, me gustaría que también en esa declaración podamos decir cuáles son realmente los aportes que haríamos como Universidad Nacional de Córdoba a esta situación de crisis para que no quedemos, de nuevo, como un lema que pase a lavar conciencias de una situación grave como la que estamos viviendo.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliaria Ávila.

**SRA. CONSILIARIA ÁVILA.-** Yo quería, en el mismo sentido en que han mencionado la decana de FAMAFA y el decano Chiabrando, rescato la posibilidad de que podamos elaborar una declaración por unanimidad, que la podamos sacar por unanimidad y, en ese sentido, va a ser necesario una mayor discusión porque hay cuestiones como se han planteado que no nos expresa, evidentemente. El CIN ha hecho una serie de planteos importantes pero otros, como esta suerte de atribución a los resultados de las PASO o la cuestión de la crisis política, no serían cuestiones fácilmente sostenibles. Me parece que también a la hora de ir citando distintos actores en que vamos recogiendo voces y declaraciones, también es importante, de alguna manera, poder considerar cuando discutamos en comisión los planteos que vienen haciendo no desde el 11 de agosto sino desde mucho antes un conjunto sumamente importante de movimientos sociales que están planteando la situación de hambre y de extrema pobreza en enormes territorios de la Nación. Entonces, esa también es una situación importante a la hora de rescatar voces, pluralicemos y veamos cuáles son las voces que hace tiempo que vienen planteando estas cuestiones. Me parece muy importante lo que dice el decano Chiabrando de que también recojamos también la voz de los estudiantes para que en esa declaración podamos consignar claramente un posicionamiento activo y cuáles serían nuestras contribuciones a esta situación.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Decana Iriondo.

**SRA. CONSILIARIA IRIONDO.-** Voy a ser un poco repetitiva con lo que dijo la consiliaria Ávila. Por supuesto que esto tiene que ir a comisión, para poder hacer una declaración acorde pero, además, una declaración, lo que propongo es que pensemos como Consejo Superior, cómo aporta en concreto la Universidad a una situación de emergencia, ya sea abriendo algún turno del comedor o en algún aporte a la comunidad que nosotros podamos hacer para contribuir a esta situación de emergencia que no sea una simple declaración porque, en definitiva, una declaración es eso, una declaración, pero no contribuimos con nada urgente. Creo que acá hay que tomar la urgencia, hay que tomar la emergencia y propongo que lo discutamos en comisión y qué podemos contribuir al respecto.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, decana.

Yo voy a decir una cosa, agradezco, creo que lo he dicho y lo vivo diciendo, esta universidad democrática, del diálogo, el disenso y el consenso, lo vivo diciendo y agradezco profundamente todas las participaciones.

También debo reconocer que esta mañana estuve con un grupo de decanos, no todos ni mucho menos, había varios, donde me encomendaron un poco, yo dije que traje un borrador,



pero no para que se apruebe exactamente lo que yo traigo ni mucho menos. Dije que había una declaración sobre el CIN y sobre la Conferencia Episcopal, y me encomendaron que trajera un borrador. En esta declaración, como la anterior, hice una transcripción literal de la parte pertinente de lo que se expidió el documento por unanimidad, y en relación a la Conferencia Episcopal, la parte pertinente no son palabras de quien habla, me encomendaron esta mañana que lo hiciera. Yo siempre digo que soy un trabajador –esta vez llegué temprano- pero me lo habían encomendado, y me encomendaron también el tema del Amazonas, que he transcripto, y a esto lo aprobaron todos las rectoras y los rectores, no hay una sola palabra de quien les habla, ni en esta declaración ni en la otra. En verdad, celebro todo lo que se pueda aportar, todo lo que se pueda mejorar, y les agradezco a todos ustedes –al Reglamento lo conozco mucho- que hayan aprobado el tratamiento sobre tablas pero no son las palabras de lo que me habían encomendado, por eso yo lo entregué. Como yo lo presenté, no digo que vuelva a comisión, este es un borrador, no es un proyecto y no tiene una carátula, no tiene un asunto entrado. Y conforme al funcionamiento del Reglamento, voy a retirar este borrador de declaración, porque yo lo presenté como borrador para que ustedes le puedan hacer incorporaciones durante la sesión. Pero como lo tengo en papel, sin incorporación, sin tachaduras ni cosas por el estilo, y para no dilatar más esta reunión, y como era un simple borrador el que yo había presentado, no es que vuelva a comisión sino que directamente no está, lo retiro. Yo lo presenté y si me convocan el día martes, y todas las sesiones que quieran, voy a estar presente. En este caso, pido disculpas a Marcelo Conrero, retiro porque era un borrador para que ustedes lo mejoraran pero tengo el papel limpio, no hay una tachadura, era un simple borrador y yo hice el trabajo de lo que me habían encomendado. Eso era lo que quería decir, así que directamente no es que vuelva a comisión porque no existe, era un simple borrador.

Yo les agradezco y me parecen estupendas todas y cada una de las participaciones. Cuando ustedes quieran me convocan al seno de la comisión para mejorar y para hacer, porque era, directamente, adherirse a la parte pertinente del documento del CIN, que había sido firmado por todos los rectores y por la Conferencia Episcopal lo mismo, yo no he usado las palabras mías, salvo los últimos cuatro renglones de adherir al 82 Plenario de Rectores y de la Conferencia Episcopal. Pero como no hay consenso, en este caso, no es que vuelva a comisión porque es un simple borrador porque creo que es un tema al que hay que abocarse y el martes que viene en comisión, puedo venir a comisión y lo acepto con mucho gusto.

**SR. CONSILIARIO CONRERO.-** La verdad que personalmente me preocupa la forma en que por ahí estamos actuando, porque en verdad se intenta por todos los medios de buscar consensos, se acuerdan cosas y después no se cumplen, es todo un esfuerzo. Pareciera que si la declaración no viene de la bancada de la oposición no tiene que salir nada. La verdad que me molesta, porque uno siempre actúa en el buen sentido, buscando que las declaraciones sean genéricas, en esto creo que venimos haciendo un esfuerzo, y desconocer al Consejo Interuniversitario Nacional, que hoy quien lo preside busquen, pregunten quién es y qué ideología tiene, sinceramente me preocupa, porque el espíritu de la declaración es lo que nos tendría que motivar.

Desde el día que se emite esta declaración, que al doctor Juri lo mandan un grupo de decanos que tenemos, donde estamos todos y todas, y donde todos y todas aceptamos que se adhiriera a ambas ...

*-Algunos consiliarios hacen manifestaciones*



*fuera de micrófono.*

**SR. CONSILIARIO CONRERO.-** ... Hoy, de hecho, hemos tenido una reunión de decanos en donde se volvió a decir y se pidió –como dice el señor Vicerrector- que elaborara un documento simplemente diciendo “adherir”, porque eso es lo que se acordó, adherir. Entonces, lo que digo es que me parece que no colabora con el buen espíritu que uno se puede mostrar...

*-Algunos consiliarios hacen manifestaciones fuera de micrófono.*

**SR. CONSILIARIO CONRERO.-** ... tal vez nos estemos equivocando en tratar de escuchar demasiado -estoy contestándole a Mirta.

Lo que quiero decir es que yo pienso y lo vengo diciendo desde hace años que las declaraciones no aportan mucho, es una posición, perdemos horas acá y después nadie se entera, pero sí la Universidad y un poco la preocupación por la situación socioeconómica, en realidad, es lo que ha motivado y el Rector lo venía planteando y de hecho, fue una iniciativa de él, no el escrito de la declaración, pero sí la propuesta de que las universidades cumplan un rol.

Les quiero contar que en el día de la fecha hemos puesto en marcha, junto con el Mercado de Abasto, el Mercado Norte y el Mercado Sur, una acción concreta, la puesta en marcha de una red que se llama Alimentar, impulsada por el Rector, en donde la cual la facultad tomó contacto y organizó con estas instituciones que se va a poner en marcha en estos días, los próximos días, conformada por ésta u otras instituciones y organizaciones que quieren sumarse en defensa y protección de una nutrición saludable, a valores accesibles para la sociedad. Participa UNC SALUDABLE, el área de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles junto al área de nutricionistas; la idea es difundir información en alimentación saludable, precios accesibles ante el actual contexto económico y social en pos de ayuda a la ciudadanía. Esto va a tener un acuerdo con estos organismos en lo que son los alimentos frescos, primero en poder educar en la conformación de determinados alimentos que muchas veces no se consumen, determinadas frutas y verduras, porque no se conoce cómo se pueden preparar, y va a haber todo un proceso educativo por parte de los nutricionistas indicando cuáles y en qué cantidad se pueden consumir en función de los precios que tengan, por las realidades cotidianas que sufren las frutas y verduras, ya sea por la estacionalidad, una situación climática particular, donde pueden tener opciones y eso se va a recomendar. Con la feria franca de Córdoba, también hacemos un acuerdo, con muchas verdulerías y con algunas carnicerías en determinados cortes, para poder ofrecer una información integral del tipo de dieta que pueden construir con esos alimentos y con precios accesibles, que es lo que se va a hacer y se hizo en un acta de adhesión con estas instituciones, que lo hizo el señor Rector esta mañana, y como les digo, ya se va a poner en marcha, ya estamos trabajando en eso, para los próximos días.

Por otra parte –permítame, decano de Económicas- ya estamos trabajando en una aplicación que toma los precios de los diferentes supermercados para poder ofrecer los productos de la canasta básica y otros elementos de necesidad indispensable para la ciudadanía, en dónde los pueden encontrar y a qué precios, con un servicio también a la sociedad. Al respecto, el señor Rector tuvo una conversación con el Rector de la UTN, el ingeniero Aiassa, que se va a sumar a todo esto y a su vez, también va a sumar la Universidad Tecnológica Nacional en todas sus sedes, y esto es un poco a lo que aspiraba la declaración del CIN, que las universidades hagan algún tipo de trabajo en este sentido.



Por eso creo, independientemente del texto, podríamos llegar a pensar, pero bueno, ya lo retiró el Vicerrector, pero de todas maneras, es importante que ustedes lo conozcan. Yo también coincido en que debemos dejar de hablar y hacer un poquito más, algunos estamos haciendo. Ustedes ya saben que el Rector es una persona que le gusta hacer cosas, esta es una cosa que hoy se firmó, que ya está en marcha y que va a estar cumpliendo un rol en la sociedad en los próximos días y a lo cual se pueden sumar, obviamente, otras dependencias. Creo que también hay un interés con Ingeniería, con la parte de materiales de construcción y cuestiones de ese tipo, que creo que también están trabajando.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliaria Domínguez.

**SRA. DOMINGUEZ.-** En primer lugar, en torno a las intervenciones que vienen saliendo, me parece que el Honorable Consejo Superior es autónomo del CIN y de otros organismos y reuniones que pueden tener los decanos, de hecho, los componemos otros claustros que no forman parte de esas discusiones y me parece que hay que darlas y consensuar con cada uno de los claustros que componen la comunidad universitaria y de ahí, avanzar. O sea, de piso, me parece que esto sería retroceder en lo que venimos construyendo en este Consejo pensar de otra manera.

Por otro lado, a nosotros nos parece muy interesante, importante e indispensable que la Universidad pueda dar una discusión en torno a una crisis económica y social como la que estamos viviendo hoy, que de hecho, los universitarios somos bastante privilegiados desde el lugar en que nos encontramos para discutir. En ese sentido, comparto con la consiliaria Boito de poder pensar e indentificarnos de determinada clase con conciencia, sobre todo desde el lugar que hablamos, y en eso también coincido que no es desde el discurso sino desde las acciones donde tenemos que avanzar.

Además, nos parece muy importante poder aportar a la discusión no solamente nombrar la crisis económica y social, porque sucede y es inevitable no verla, digamos, o sea, está a la vista de cualquier persona, quienes la están viviendo y sufriendo y quienes no, ya es innegable. Me parece también que es donde uno construye el relato de por qué sucede la crisis hoy en Argentina.

Me parece que el CIN, por más que tenga la buena intención de poder abordar la crisis y nombrarla y reconocerla, en esto, en particular, hacer hincapié en la difícil situación política que está atravesando nuestro país después de las elecciones primarias, me parece que la difícil situación viene desde mucho antes de lo que pasó en las primarias. Por suerte y consecuencia, me parece que las primarias dan voz popular de lo que quiere nuestro pueblo argentino y lo que decide como políticas de estado, que no son las políticas de ajuste, de endeudamiento y abandono dentro de las políticas sociales sino que es apostar al trabajo, a la inclusión y a los derechos humanos como sociedad argentina. En eso, me parece que estamos muy dispuestos a discutir consenso pero siempre y cuando desde una construcción del relato que pueda aportar a seguir transformando la sociedad y no repetir lo mismos errores. Si construimos un relato en el cual no reconocemos los errores por los cuales se dan las crisis sociales y económicas, es bastante difícil después poder aportar a la construcción de un estado que aporte a salir de la crisis y los derechos humanos de los argentinos.

Así que estamos dispuestos a construir consensos en las próximas comisiones y sesiones, pero siempre desde una construcción del relato que aporte a la sociedad argentina.



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Decana Cuella.

**SRA. CONSILIARIA CUELLA.-** Lamento que se haya retirado el decano Conrero. Quiero retomar la última intervención y me parece que lo que se ha venido poniendo en la mesa para la discusión no tiene que ver con un texto escrito de puño del señor Vicerrector sino de una manera que los miembros de este Cuerpo entienden lo que expresan las declaraciones del CIN que tiene pensamiento y autonomía propia para poner la clave de lectura en lo que está ocurriendo y seguramente, puede tener consonancia o no con el resto de los espacios deliberativos de nuestro sistema nacional universitario.

Me parece que no es la primera declaración que nos encuentra en el disenso; me parece que todos y todas hacemos un gran esfuerzo para aquellos asuntos que nos parecen importante que nuestra Universidad tenga una voz que resalte aquellos puntos que son comunes, y me parece que la crisis requiere que podamos tener alguna madurez para poder encontrar esos puntos comunes para decir algo respecto de lo que está pasando.

No me parece menor que la Universidad Nacional de Córdoba diga o no diga sobre su preocupación y su disposición de intervenir y aportar al debate pero también a la reconstrucción del tejido social que hoy está tan dañado. En ese sentido, aplaudo si ya hay iniciativas respecto de acercamiento, pero me parece que junto con esa iniciativa, de lo que se trata respecto de este Cuerpo es pensar cómo articulamos las distintas iniciativas fragmentadas que nuestra inmensa Universidad sin duda ya está llevando a cabo. Entonces, me parece que la Comisión de Vigilancia de la semana que viene nos tiene que encontrar con un texto que exprese la preocupación que tenemos respecto de la situación con palabras propias, nuestras, y que podamos pensar en términos más de proyección algunas iniciativas que se puedan entrelazar y dialogar con otras iniciativas que la sociedad cordobesa viene realizando.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, consiliaria. Agradezco a todos su participación y viva la libertad de expresión. Es distinto cuando se hace algún dictamen, esto que dice Silvina, nosotros podemos consensuar. Creo que este tipo de declaraciones bienvenidas sean cuando son aprobadas por unanimidad. Este fue el motivo por el cual yo lo he retirado. Yo quería poner en conocimiento, ustedes lo saben también, lo que había dicho el CIN y la Conferencia Episcopal, y me lo habían solicitado algunos decanos que no están aquí presentes, pero varios me lo habían solicitado. Yo celebro esta expresión de cada uno en un tema tan importante como este.

Como yo he levantado este simple borrador, como dije de entrada, y lo había hecho conforme, porque me lo habían pedido, en comisión el martes que viene estoy a su disposición.

Queda levantada la sesión y muchas gracias a todos.

-Es la hora 19 y 28.